



***“2026, Año de Margarita Maza Parada”***

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación vespertina: 020/2026 - Ciudad de México, viernes 23 de enero de 2026

### **Secretaría de Gobernación. Manual Técnico de la Solución Tecnológica para las Instituciones Públicas.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1<sup>a</sup>. Página 2.**

En el presente se aprueba el Manual, el cual sus **objetivos** son los siguientes:

1. Establecer el procedimiento para el intercambio controlado de información, mediante servicios web de interoperabilidad con las instituciones públicas, con la finalidad exclusiva de apoyar las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas.
2. Diseñar y desarrollar un endpoint específico que permita la consulta de reportes activos de personas desaparecidas y no localizadas.
3. Diseñar y desarrollar un endpoint específico para el reporte de hallazgos de coincidencias o de información relevante que contribuya a la búsqueda de una persona desaparecida o no localizada, cuando exista un reporte de desaparición registrado ante las autoridades competentes.
4. Diseñar y desarrollar los procesos internos de búsqueda, diferenciando entre la Búsqueda para completar datos básicos, la Búsqueda histórica y la Búsqueda continua.

Ciudad de México a los 13 días del mes de enero de 2026.

### **Secretaría de Gobernación. Manual Técnico de la Solución Tecnológica para Instituciones Diversas.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1<sup>a</sup>. Página 35.**

En el presente se aprueba el Manual, el cual sus **objetivos** son los siguientes:



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y  
COMPILACIÓN DE LEYES

---

1. Establecer el procedimiento para el intercambio controlado de información, mediante servicios web de interoperabilidad con las instituciones diversas, con la finalidad exclusiva de apoyar las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas.
2. Diseñar y desarrollar un endpoint específico que permita la consulta de reportes activos de personas desaparecidas y no localizadas.
3. Diseñar y desarrollar un endpoint específico para el reporte de hallazgos de coincidencias o de información relevante que contribuya a la búsqueda de una persona desaparecida o no localizada, cuando exista un reporte de desaparición registrado ante las autoridades competentes.
4. Diseñar y desarrollar los procesos internos de búsqueda, diferenciando entre la Búsqueda para completar datos básicos, la Búsqueda histórica y la Búsqueda continua.

Ciudad de México a los 13 días del mes de enero de 2026.